

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2016 – 00733 00

Téngase en cuenta que el curador ad litem designado en autos, el abogado JOSÉ MANUEL PINZÓN CRUZ aceptó su encargo.

Como quiera que el expediente le fuera remitido el 19 de agosto de 2021, mismo día en el que entró al despacho, por lo que no han corrido términos para que presente su defensa, por secretaria efectúese el respectivo conteo de términos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

JDC

¹ Estado electrónico número 119 del 7 de septiembre de 2021

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Civil 005

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7086cea00ffb19a33567072867e009f2e22163e89a5dd10890e68894d72b2e42**

Documento generado en 06/09/2021 06:29:15 a. m.